Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-412

Salta, 3 de julio de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.604/13

VISTO:

La presentación de fs. 202 susripta por la Sra. Directora de la Escuela de Biología, Dra. Rebeca Acosta, solicitando la emisión de la presente, conformando el <u>COMITE INSTITUCIONAL DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO Y ESTUDIOS A</u>
<u>CAMPO (CICUALEC)</u>; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité Institucional tendrá como misiones y funciones lo siguiente: asesorar, sugerir y supervisar las actividades que impliquen el uso de animales con propósitos de investigación, enseñanza o servicio a terceros que se realicen en el ámbito de la Escuela de Biología y/o Facultad de Ciencias Naturales, para que se desarrollen en forma humanitaria y en el marco de las normas internacionales de ética;

Que - asimismo - la Dra. Rebeca Acosta solicita la aprobación del Reglamento para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que peticiona también la emisión de una resolución de reconocimiento en favor de los docentes que elaboraron el mencionado Reglamento;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina y la de Interpretación y Reglamento se han expedido - conjuntamente - a fs. 205;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 2 de julio de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar la creación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales del <u>COMITE INSTITUCIONAL DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO Y ESTUDIOS A CAMPO - (CICUALEC)</u>.

ARTICULO 2°.- Aprobar - en general - el <u>REGLAMENTO PARA EL CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO Y ESTUDIOS A CAMPO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</u>, el que obra de fs. 1 a 9 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°.- Reconocer y agradecer a los siguientes docentes investigadores, la elaboración del <u>REGLAMENTO PARA EL CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO Y ESTUDIOS A CAMPO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</u>.

Dra. Rosa Vera Mesones

Cátedra: Biología Animal. Facultad de Cs. Naturales

Méd. Vet. María Celia Mora

Instituto de Patología Experimental - Universidad Nacional de Salta - CONICET.

GICUALEC 2013

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-412

Salta, 3 de julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.604/13

Dra. Adriana Alvarez

Cátedra: Química Biológica. Facultad de Cs. Naturales

Dr. Alejandro Gorustovich

Cátedra: Biología Animal. Facultad de Cs. Naturales -

CONICET.

Dr. Rubén Cardozo

Cátedra: Fisiología Animal. Facultad de Cs. Naturales

ARTICULO 4°.- Indicar que la aprobación en particular - por parte de este Consejo Directivo - del <u>REGLAMENTO PARA EL CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO Y</u> ESTUDIOS A CAMPO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, habrá de efectuarse oportunamente luego de su análisis e informe por parte de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, a las restantes Direcciones de Escuelas de esta Facultad y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Comisión de Docencia y Disciplina para su consideración e informe correspondiente con miras a la aprobación - en particular - del reglamento mencionado precedentemente.

Pérez.

LIC MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES